

---

México, D.F., 23 de marzo de 2012  
DGCS/NI: 18/2012

**NOTA INFORMATIVA**  
**(Caso: Se sobresee amparo relacionado con el exalcalde de Monterrey)**

El Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, Héctor Pérez Pérez, informa que el día veintidós de marzo de dos mil doce, se determinó sobreseer, fuera de audiencia, el juicio de amparo 139/2012, promovido por Eduardo Montemayor Treviño, en virtud de que el tercero perjudicado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón allegó, como pruebas, copias certificadas de diversas documentales, entre ellas, acta de sesión correspondiente al día diecisiete de marzo de dos mil doce, en la que el Ayuntamiento de Monterrey aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, relativo a la autorización para que el Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, se separe definitivamente de ese cargo (renuncia).

Lo anterior, en virtud de que los actos inicialmente reclamados, como la solicitud, gestiones y trámites relativos tendientes al otorgamiento de licencia, en caso de existir, habrían dejado de surtir efectos, al haberse acreditado plenamente la aceptación de renuncia de Fernando Larrazabal Bretón al cargo de Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León.

Al decretarse el sobreseimiento del juicio de amparo, las partes cuentan con el término de diez días para inconformarse con dicha determinación, mediante la interposición del recurso de revisión, cuyo conocimiento compete a un Tribunal Colegiado de Circuito.

-----O-----